Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
Libro completo en
http://biblio.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3981

# El Instituto, casa de todos los abogados mexicanos

Eduardo de Jesús Castellanos Hernández

Recién llegado al Instituto de Investigaciones Jurídicas hace apenas dos años como investigador visitante, mi aportación tiene que ser más prospectiva que de remembranza, sin que por eso deje de mirar hacia atrás en el tiempo para no olvidar de dónde vengo y hacia dónde quiero ir, pero sobre todo para comprometer que mi contribución pudiese ser útil para avanzar hacia donde quisiera yo que se mantenga, se fortalezca, nuestro Instituto. Sobrevolaré pues, brevemente, el antaño y el hogaño.

Dentro de algunos años más hará cincuenta que vine de mi terruño a la Universidad donde estaban los autores de los libros de texto de la carrera que me proponía estudiar. Egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, y después de otras instituciones nacionales y del extranjero, mi relación con el Instituto fue a través de los libros de sus investigadores, sus eventos académicos y con los colegas profesores de la Facultad provenientes del mismo.

En mi biblioteca personal, a los libros de Héctor Fix-Zamudio, Jorge Carpizo, Diego Valadés, Sergio García Ramírez, José Barragán, Manuel González Oropeza, José Ovalle Favela, Jorge Witker, Javier Patiño Camarena, José Luis Soberanes, se sumaron después —también entre otros— los de Héctor Fix-Fierro, Pedro Salazar, Julio Téllez, Jesús Orozco, Lorenzo Córdova, Eduardo Ferrer, Cecilia Mora, Susana Pedroza, César Astudillo, Pilar Hernández, Edgar Corzo, Carla Huerta, todos debidamente referidos en algún curso de posgrado o citados en algún libro o artículo o seminario.

Hoy, los autores y las opiniones jurídicas relevantes ya no surgen sólo de la UNAM, para fortuna de todos la competencia profesional jurídica encuentra muchos espacios académicos y de competencia profesional, evaluable por



DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
Libro completo en
http://biblio.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3981



la comunidad jurídica y por la opinión pública nacional. Más de cuatrocientos títulos en un millón de ejemplares impresos, una compilación virtual del orden jurídico nacional con más de 60 mil ordenamientos vigentes actualizados al momento de ser consultada cada dos meses por un nuevo millón de visitantes —que ya pudo haber aumentado o decrecido—, trece congresos con profesores, alumnos y servidores públicos asistentes venidos de todo el país sin excepción de entidad federativa, en suma, diversas acciones para materializar la cultura de la legalidad como una política pública, de Estado, en la transición y alternancia hacia la democracia que aspiramos, pudiera ser un granito de arena en esa diversificación de fuentes que, reitero, afortunadamente se multiplica en nuevos ámbitos institucionales académicos de entidades no académicas, pero que advirtieron la necesidad de reflexionar y divulgar el derecho que aplican o resuelven.

Como servidor público, iniciador y responsable durante diez años de un área de —entre otros servicios— compilación, publicación y divulgación jurídica en la Secretaría de Gobernación, mi relación de colaboración interinstitucional con la Facultad y el Instituto fue lo más frecuente posible. Fue entonces cuando pude aquilatar en una dimensión más amplia la trascendencia profesional jurídica, así como la necesidad y utilidad social —y no sólo profesional— de cuanto se hace en materia jurídica en la UNAM, y particularmente en el Instituto. No omito señalar que parte de mi trabajo entonces fue mantener una presencia institucional en las facultades, escuelas e institutos de derecho del país, pero necesariamente, de manera intuitiva, la relación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM fue para mí la más importante.

Llegado a la investigación jurídica en esta casa como actividad profesional única, pero venido también de la docencia del derecho y de servicios públicos vinculados a la creación de las leyes y su aplicación en la esfera administrativa pública, constato y actualizo mi perspectiva sobre las funciones del Instituto y el trabajo cotidiano de mis ahora colegas de la misma casa, a los que antes —y ahora más que antes— leo y cito no sólo por su rigor académico sino también por nuestra cercanía geográfica. Me complace ser profesor y alumno en este Instituto, pues con ambas calidades asisto a los eventos de mi área de adscripción —derecho electoral y procesos democráticos—. Ya desde antes me reclamaba discípulo de una corriente del derecho público surgida, conservada, fortalecida y actualizada por los investigadores de esta casa.

Los abogados somos como los médicos, de las más variadas especialidades y actividades profesionales —no es paradójico, por lo tanto, que esa diversidad se manifieste en el Instituto—. Para algunos observadores y actores



DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
Libro completo en
http://biblio.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3981



del ámbito jurídico, el ideal profesional del abogado es el abogado litigante, para otros es el juzgador, para unos más es el abogado académico —profesor e investigador—, pero la gestión privada y pública de los asuntos colectivos impone a algunos la vocación de abogado de empresa, como a otros la de abogado del gobierno y las administraciones públicas. Hay abogados, no muchos, supongo, que tienen en su desempeño profesional la fortuna de haber transitado por todas esas posibilidades de actividad que ofrece nuestra carrera. Tal vez éste podría ser un ideal, omnicomprensivo, de la experiencia jurídica en acción, con la única reserva condicionante de la excelencia profesional mantenida en cada etapa. Es posible, pues cuando llego o salgo de mi cubículo encuentro en el camino a personajes a quienes atribuyo estas calidades y cualidades.

Constato así que de entre los investigadores del Instituto hay algunos que —para beneficio de su obra de investigación jurídica— transitan a lo largo del tiempo, a veces de forma intermitente, entre la academia y alguna de esas otras opciones profesionales que he enunciado. Sea en la función jurisdiccional, nacional o internacional, sea en la administración pública, sea en la política profesional, sea en la defensa de la calidad del ambiente, sea en los intercambios comerciales internacionales, en fin.

Ciertamente, constato también la presencia de investigadores académicos de tiempo completo, todo el tiempo, es decir, personas formadas desde el inicio en las actividades de formación y desarrollo profesional que ofrece el Instituto, con algunas incursiones al exterior, por ejemplo para realizar estudios en el extranjero.

La investigación de tiempo completo, todo el tiempo, toda la vida —al menos la que quede por venir— es un privilegio y un reto. El privilegio es la posibilidad de acumular conocimientos e interactuar con libros y autores, nacionales y extranjeros, aquí y allá; recrear esos conocimientos en la cátedra, en conferencias, en seminarios, en congresos, releyendo también uno sus propios trabajos y ejerciendo una autocrítica que, a lo largo del tiempo, sólo puede elevar la calidad de los textos y pretextos. Es una forma de vida envidiable, sin duda, pero en la que hay que tener presente el desafío de partir de y llegar a la realidad social, que a veces puede desdibujarse en la reflexión abstracta. El trabajo en equipo multi e interdisciplinario es una forma de superar el reto que parte del propio enfoque conceptual plural y diverso, aunque siempre con el riesgo de caer en la banalización de la generalización. Rigor, sistematicidad, trabajo en equipo, otra vez, es el antídoto.

Hoy los autores de los libros sobre las materias de la licenciatura y posgrado en derecho ya no están sólo en la UNAM. Los articulistas de los pe-



DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
Libro completo en
http://biblio.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3981



riódicos y revistas nacionales que abordan temas jurídicos con rigor no son sólo de esta Universidad, si alguna vez lo fueron. Las revistas indexadas de análisis jurídico que hay en el país no son sólo las de esta casa, la nuestra. La interlocución académica por parte de México en el campo del derecho en éste y otros continentes ya no corre a cargo sólo de los investigadores de esta casa. Sin embargo, cuanto se hace en esta casa es una referencia ¿obligada?, ¿frecuente?, ¿ocasional? En todo caso, es *la mano invisible* del mercado profesional jurídico la que sitúa y otorga rangos, nacionales e internacionales, en el mercado profesional jurídico, sus libros y sus autores.

75 años después de la fundación de este Instituto, la transición y alternancia propia de todas las organizaciones públicas y privadas, esta vez universitaria pública, una vez más, abre una etapa nueva para todos sus miembros. La Junta de Gobierno, en ejercicio de la democracia de mérito, transmitió de Héctor Fix-Fierro a Pedro Salazar Ugarte, previa consulta a nuestra comunidad, la dirección del Instituto. Para mantener a Jurídicas —creo yo, como mandato implícito— como la referencia obligada de todos los abogados mexicanos, de todos los gobernantes de México, de todos los empresarios mexicanos, de todos los inversionistas que deseen venir a invertir a nuestro país. Para que al abordar una cuestión jurídica se pregunten: ¿y qué ha publicado el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM sobre este tema? Para que el ciudadano promedio, el profesor universitario, el abogado que solicita o resuelve, en cualquier lugar del territorio ¿nacional?, ¿interamericano?, en cualquier tema jurídico, encuentre como espacio seguro y argumento para hacer valer su criterio esta afirmación: lo dijo un investigador de Jurídicas de la UNAM.



DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Jurídicas